

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RAD: 41298-31-05-001-2019-00144-01 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE LEIDY LORENA SOLANO HERRAN
CONTRA SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S. - SOLTEMPO S.A.S.**

Procedente del Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón (H.), llega a esta Corporación el proceso referenciado, con el fin de que se surta el grado jurisdiccional de consulta en favor de la parte demandante, frente a la sentencia del 3 de septiembre de 2020.

No obstante, realizado el examen preliminar al asunto en referencia, se advierte que no obra copia digital de la videograbación de las audiencias de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.T.S.S., iniciada el 31 de agosto de 2020 con fecha de culminación 3 de septiembre de 2020, razón por la que previo a la admisión del grado jurisdiccional de consulta, ofíciase por la Secretaría de esta Corporación al juzgado de primera instancia, para que de manera inmediata proceda a remitir las piezas procesales echadas de menos.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e925579145fec544c9cb7058d3a888791b6323e4a247076eeb26979f3d91409

Documento generado en 03/12/2020 12:34:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>